

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimana de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 10 de Abril.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Angusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

En virtud de solicitud presentada en este Gobierno civil de provincia por D. Isidoro Garcia, vecino de esta capital, renunciando al registro de la mina de hulla llamada *Rosita*, sita en término de Collejo de Ordás, Ayuntamiento de Santa María de Ordás; he acordado acceder á lo solicitado, declarando franco, libre y registrable el perimetro que dicha mina comprende.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 30 de Marzo de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Por providencias de esta fecha he acordado admitir las renunciaciones presentadas por D. Juan Ordoñez, como apoderado de D. Alfonso Garcia Morales, vecinos de esta ciudad, registrador de las minas de aluviones auríferos llamados *Esperanza, Maria y Lucia*, sitas en término de Yoniego y Priaranza, Ayuntamiento de Lucillo y Priaranza la primera; Torneros de la Valderia, Ayuntamiento de Castrocontrigo la segunda; Oñoniego, Ayuntamiento de Lucillo la tercera; y sitios de la junta de los rios Llamas y Duerna;

sierra de Valderia y junta de los rios Llamas y Duerna respectivamente, declarando franco y registrable el terreno que las mismas comprenden

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 4 de Abril de 1887.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del Sr. Redondo.

Se abrió la sesion á las doce de la mañana con asistencia de los señores Rodriguez Vazquez, Garcia Tegerina, Criado, Almuzara, Morán, Alonso Franco, Alvarez, Canseco, Garcia Gomez, Cañon, Delás y Perez de Balbuena, y leida el acta de la anterior, llamó el Sr. Criado la atención acerca del número de sesiones que se suponían acordadas en la de ayer, que segun parece no son 14 sino 12. Con este motivo surgió una ligera discusion en que tomó parte el Sr. Almuzara, y explicado que primeramente se habia dicho fueran 12 y despues 14, se aprobó el acta, quedando rasneto que sean 14 las del actual periodo semestral.

Se excoñó la asistencia de los señores Martinez Caballero, Ruiz Coa, Valcarco y Perez Fernandez, quedando admitidas las excusas.

Se dió lectura de varios dictámenes de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, que se dejaron sobre la Mesa conforme al Reglamento.

Pasó á la Comision de Fomento para dictámen una instancia del contratista del trozo 4.º de la carre-

tera de Boñar, para que se proceda á su recepcion definitiva.

A la de Hacienda para informe se acordó pasar una carta de testamenteria del señor Argüello, sobre la adquisicion de su Biblioteca.

Se acordó tener en cuenta una instancia de D. Luis Alvarez Toral, solicitando la plaza vacante en la Seccion de Obras, ó sus resultados.

Hecho presenta por la Presidencia que podrían declararse urgentes los dictámenes leídos, á fin de ir adelantando el despacho de los asuntos,

manifestó el Sr. Perez de Balbuena que él necesitaba examinarlos y quería combatir alguno, y en su vista se acordó estar á lo resuelto.

Rogó el Sr. Presidente á las Comisiones que procuraran adelantar sus dictámenes, y á los Sres. Diputados que asistiesen con puntualidad á las sesiones.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Leon 5 de Abril de 1887.—El Secretario, Leopoldo Garcia.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Abril del año económico DE 1886 Á 87.

Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en virtud de lo prevenido por la disposicion segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capitulos	Cantidades.	
	Pesetas	Céntos.
1.º Administracion provincial.....	9.000	»
2.º Servicios generales.....	11.000	»
3.º Obras públicas.....	8.000	»
4.º Cargas.....	1.500	»
5.º Instruccion pública.....	7.000	»
6.º Beneficencia.....	25.887	»
7.º Correccion pública.....	10.000	»
8.º Imprevistos.....	2.000	»
9.º Fundacion de Establecimientos.....	»	»
10 Carreteras.....	50.000	»
11 Obras diversas.....	14.000	»
12 Otros gastos.....	7.000	»
13 Resultados.....	»	»
Total.....	145.387	»

Leon 30 de Marzo de 1887.—El Contador de fondos provinciales, Salustiano Posadilla.

La Diputación provincial en sesion de 4 del actual acordó aprobar la distribucion de fondos para el presente mes, la que arroja un total de 145.387 pesetas.—El Presidente, Natalio Redondo.—El Diputado Secretario, J. Francisco Perez de Balbuena.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Leon.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital durante el mes de Febrero último.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de diez señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se autoriza al Sr. Secretario para nombrar un escribiente temporero que supla al de plantilla durante su enfermedad.

Se acuerda que el Arquitecto haga el proyecto y presupuesto para el arreglo de la acera del Rastro Viejo.

Se acuerda el podar las negrillas que hay en los paseos públicos.

Se acuerda arenar con arena roja uno de los paseos de la calle de Ordoño II.

Se aprobaron los arriendos celebrados por el Sr. Comisario de limpieza para el barrido y aprovechamientos de abonos de algunas plazuelas.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Se acuerda pagar, previo el V.º B.º del Presidente de la Comision de Policía, la relacion valorada número 3 de las obras de la alcantarilla de la calle de San Marcelo.

Pasaron á informe de la Comision de Hacienda diferentes asuntos que necesitan dictámen.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de once señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda colocar algunos asientos en el paseo del Parque.

Se acuerda que la Comision de Hacienda formule y presente el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Se acuerda reponer los árboles que se hayan perdido en el paseo del Parque y en las márgenes de los rios y caminos.

Se acuerda recomponer una estacada del rio Bernesga.

Queda enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Quedaron sobre la mesa para la sesion próxima las bases para el ar-

reglo de la reclamacion referente á la propiedad de la plazuela de San Marcelo.

Por mayoría en votacion ordinaria se autoriza la apertura de un cauce para desagüe de un prado próximo á San Marcos.

Como reclama el Ayuntamiento de Salsdell se acuerda excluir del alistamiento de esta capital á un religioso profeso de las Escuelas Pias.

Se aprueba la tasacion dada por el Sr. Arquitecto á una faja de terreno de la propiedad del Sr. Pallarés que se ha tomado para el ensanche de la calle de Cascalería, y se acuerda el pago con cargo al capitulo de expropiaciones.

Pasaron á las Comisiones de Hacienda y Policía diferentes asuntos que exigen dictámen.

JUNTA MUNICIPAL.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion, previa segunda convocatoria, hecha como dispone el art. 149 de la ley municipal, con asistencia de diez señores Concejales y cinco Vocales asociados.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron los artículos 146 hasta el 150 de la ley municipal.

Se leyó el presupuesto adicional del ejercicio corriente, aprobado por el Ayuntamiento, y sin discusion y por unanimidad fué aprobado por la Junta municipal.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de diez señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda reproducir las comunicaciones que se han pasado al Sindicado de la presa de San Isidro á fin de evitar el desbordamiento de las aguas en la Era del Moro y afueras del Castillo.

Se autoriza al Sr. Alcalde para gratificar al Capataz de los obreros de plantilla por los trabajos extraordinarios que ha prestado en la construccion de adoquinado de madera y aceras de asfalto.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se suspendió hasta la sesion próxima la discusion de las bases para el arreglo de la reclamacion de los señores Fernandez y Andrés.

Pasaron á informe de la Comision de Policía algunas solicitudes y piosos referentes á obras.

SESION DEL DIA 27

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de trece Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido autorizado el presupuesto adicional del ejercicio corriente.

Se acuerda suspender la cocina económica.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y aprobó la distribucion por capitulos y articulos para las atenciones del mes próximo.

Se acordó que pase á informe del Arquitecto una proposicion presentada para la construccion de algunas alcantarillas y pozos de registro.

En virtud de lo dispuesto en el art. 77 de la ley de Reclutamiento, se desestimó la solicitud de Eleuterio Pozo Campo, pidiendo que se reconociera á su hijo Segundo una excecpcion legal que no alegó en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Se aprobó la subasta para la construccion de una atarjea en la calle del Escorial.

De conformidad con la informado por la Comision de Policía y de acuerdo con el parecer del Arquitecto, se aprobó el plano para la reforma de la casa núm. 5 de la calle del Instituto; se autoriza la reforma de la casa núm. 10 de la calle de la Cepilla; se autoriza la reforma de los huecos de la casa núm. 12 de la Plaza Mayor; se aprueban los planos para la reedificacion de la casa núm. 23 de la calle del Medío; se aprueba el proyecto para la construccion de un urinario en la plaza de Santo Domingo; y se acuerda el trasplante de un árbol de la calle de Ordoño II.

Por mayoría en votacion nominal, se aprueba el plano para la construccion de una casa en la calle de San Marcelo.

Se acuerda dar de prórroga hasta 1.º de Abril para el pago del primer semestre del impuesto de bajadas de aguas.

Por mayoría en votacion nominal se desecharon las bases para el arreglo de la reclamacion, referente á la propiedad del jardinillo y parte de la plazuela de San Marcelo, y se aprobó una proposicion de avenencia, presentada por dos señores Concejales.

Pasaron á informe de las Comisiones de Hacienda y Policía diferentes asuntos que se relacionan con los presupuestos y que se refieren á obras.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

Leon 28 de Febrero de 1887.— José Datas Prieto, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Leon.—Sesion de 6 de Marzo de 1887.—Aprobado el presente extracto: remitase al Gobierno civil.— J. R. del Valle.—P. A. del A., José Datas.

Alcaldía constitucional de Córdova de la Vega.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa durante el primer trimestre del actual año económico.

SESION DEL DIA 7 DE JULIO

Presidencia del Sr. Alcalde

Con asistencia de los Sres. Concejales D. Antonio, D. Esteban y don Celestino Cadenas, los Sres. Borbujero, Perez y Huarga, se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada acordándose anunciar las vacantes de los cargos de Depositario de los fondos del Ayuntamiento y Recaudador de consumos por término de 8 dias. Por el Regidor sindico se propuso la separacion del Secretario del Ayuntamiento desestimándose la pretension por cuatro votos contra tres.

Teniendo en cuenta las ocupaciones propias de la estacion se acordó celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los domingos á las nueve de la mañana.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de toda la Corporacion se abrió la sesion, acordándose las altas y bajas que han de hacerse en el apéndice al amillaramiento y exponer al público por término de ocho dias el repartimiento de consumos para el corriente año. Se dió cuenta de una instancia de varios contribuyentes solicitando se les amillare por la riqueza con que figuraban en el año 1884-85 y se dejó sin efecto la que se les aumentó en el año anterior á consecuencia de expediente que se instruyó por ocultacion de riqueza siendo desestimada por cuatro votos contra dos absteniéndose de tomar parte en la votacion como firmante de dicha instancia, el Concejal D. Miguel Huerfano.

SESION DEL DIA 18

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de toda la Corporacion se abrió la sesion aprobándose la anterior que fué leida. Piden tres señores Concejales que se abstenga de asistir á las sesiones el Concejal D. Esteban Cadenas, por haber sido incapacitado en sesion del 23 de Junio último, contestándose por el Sr. Alcalde que no consideraba de

justicia y legal dicho acuerdo, y que segun los términos del mismo podia y debia seguir desempeñando su cargo, adhiriéndose a esta manifestacion los señores Cadenas (don Antonio) y Borbujo.

En virtud de no haberse presentado solicitadores a los cargos de Depositario y Recaudador se hizo el nombramiento relevando a los nombrados de fianza. Quedó enterada la Corporacion de haberse recibido las cédulas personales, acordándose su distribucion, asi como exponer al público por término de 8 dias el apéndice al amillaramiento de que se dió cuenta.

SESION DEL DIA 25

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de toda la Corporacion y leida el acta de la anterior fué aprobada. Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion de la Administracion de Contribuciones imponiéndola una multa por no haber presentado el repartimiento de territorial.

Se nombró Regidor interventor y acordó la Corporacion componer el arca de los fondos municipales quedando citada a sesion extraordinaria para el dia siguiente.

Se dió cuenta por el Secretario de que tres señores Concejales se negaban a firmar la sesion del dia 17.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de toda la Corporacion, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Se aprueba el repartimiento de consumos para el corriente año y apéndice al amillaramiento a los que no se presenten reclamacion alguna y se acordó remitir el primero a la Administracion de Propiedades y el segundo entregarle a la Junta pericial para la formacion del reparto de territorial quedando citada la Corporacion a sesion para el dia siguiente.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de toda la Corporacion, se abrió la sesion y dada cuenta del repartimiento de territorial se manifestó por tres señores Concejales que no estaban conformes con él por haberse formado con arreglo a la riqueza aprobada en el repartimiento del año anterior, debiendo haberse hecho por la riqueza de hace dos años en atencion a que el pasado se aumentó esta a varios contribuyentes sin saber por qué contestándose por el Sr. Presidente, que dicho aumento fué debido a causa de expediente que por ocultacion de riqueza se siguió contra ellos; y

encontrando arreglado a instrucion el reparto presentado propuso a la Corporacion su aprobacion y exposicion al público por término de 8 dias, y asi se acordó por cuatro votos contra tres.

SESION DEL DIA 1.º DE AGOSTO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Borbujo, D. Antonio y D. Esteban Cadenas y leida el acta de la anterior fué aprobada. Se formaron las listas para el nombramiento de la asamblea de asociados acordándose dividir el distrito en seis secciones, designando el número de vocales de cada una y la publicacion de este acuerdo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de tres Concejales, se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna al repartimiento de territorial acordándose se remita a la Administracion de Contribuciones autorizando al Secretario para presentarlo en dicha oficina abonándole por razon de gastos 20 pesetas por cuenta del art. 7.º del cap. 2.º del presupuesto ampliado a que pertenece el servicio.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8.

Presidencia del primer Teniente

Abierta la sesion con asistencia de todo el Ayuntamiento, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior así como una cuenta de gastos por lactancia, ropas y conduccion de una niña al Hospicio de Leon.

Manifiesta el Sr. Borbujo, que en la sesion inaugural de la Corporacion actual fué nombrado Regidor 1.º por eleccion entre la misma don Miguel Huerga contraviendo a lo dispuesto por la vigente ley municipal y Real orden de 27 de Julio de 1872 que establecen que el órden numérico de Concejales debe determinarse por el número de votos obtenidos en la eleccion y propuso la anulacion de dicho acuerdo y se determinase el órden numérico de la Corporacion en la forma prevenida por las leyes: contestó D. Bernardo Perez, que dicho nombramiento se hizo por eleccion entre la Corporacion sin protesta alguna proponiendo siguiese el D. Miguel, en el cargo de Regidor 1.º siendo aprobada la proposicion de D. Isidoro Borbujo por cuatro votos contra tres quedando determinado el órden numérico de los Concejales táclendo en cuenta el número de votos obtenidos en la eleccion y la edad entre los que le tuvieron igual en la forma siguiente: Regidor 1.º D. Esteban Cadenas, 2.º D. Antonio Cadenas, ter-

cero D. Isidoro Borbujo, 4.º D. Celestino Cadenas, 5.º D. Miguel Huerga y 6.º D. Bernardo Perez.

SESION EXTRAORDINARIA DE DICHO DIA

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de suficiente número de Concejales y asociados contribuyentes se clasificó incobrable y fallida la relacion de deudores por territorial presentada por el Recaudador contra los que le habia seguido sin efecto el apremio de 2.º grado.

SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de toda la corporacion menos el Sr. Borbujo: leida el acta de la anterior fué aprobada, así como la cuenta de material de Secretaria del 4.º trimestre del año pasado y la distribucion de fondos para el mes siguiente. Se formó el repartimiento de arbitrios acordando su exposicion al público por término de 8 dias.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de toda la corporacion, se hizo el sorteo de la asamblea de asociados, acordándose publicar su resultado y hacer saber a los interesados el nombramiento a los efectos consiguientes.

SESION DEL DIA 24.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de suficiente número de Concejales se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna al repartimiento de arbitrios el que fué aprobado; se designó el local en que debían verificarse las elecciones de Diputados provinciales acordando se fijen las listas y oportunos edictos a los efectos del art. 62 de la ley electoral.

SESION DEL DIA 29

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. D. Antonio y D. Celestino Cadenas, Huerga y Perez fué leida el acta de la anterior, fué aprobada, así como la distribucion de fondos para el mes siguiente, acordándose anticipar el pago por trimestres al Secretario por material de Secretaria para que no sufran retraso los servicios del Ayuntamiento.

DIA 5 DE SETIEMBRE.

Diligencia de no haberse celebrado sesion a causa de las elecciones provinciales.

SESION DEL DIA 12

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de los Sres. Huérga, D. Antonio y D. Celestino Cadenas, se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada; acordándose adquirir un estante para colocar los documentos del Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 22

Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion celebrada en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley municipal y asistencia de suficiente número de Concejales se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. A propuesta del Regidor Sindico se acordó prohibir toda clase de intrusiones en las fincas del comun y practicar el amojonamiento de las mismas haciendo público el acuerdo por medio de edictos a fin de que no sea impedida en dichos trabajos la comision nombrada al efecto y puedan reclamar los que se crean perjudicados.

SESION DEL DIA 26

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de suficiente número de Concejales se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada y la distribucion de fondos para el mes siguiente.

Se acuerda decretar el apremio de 2.º grado por consumos y arbitrios municipales, prohibiéndose extraer tierra de al pie de los anabanes de la laguna que hay en las afueras de la calle de Leon y paso con carros por las eras del comun bajo la multa de 1 a 3 pesetas y de 2 a 5 respectivamente. Asimismo se acordó levantar la pared de mediania del corral de la casa Ayuntamiento con la de Antonio Perez y la venta de una porcion de madera inútil existente en el Ayuntamiento.

El precedente extracto está tomado de las sesiones celebradas por esta Corporacion municipal.

Cimanes de la Vega 11 de Noviembre de 1886.—José Vecino, Secretario.

Sesion del 14 de Noviembre. Aprobado el precedente extracto.

Cimanes de la Vega 15 de Noviembre de 1886.—José Vecino.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Astorga.

Alcaldía constitucional de Santiago Millas.

Habiendo desaparecido el jóven Baltasar Blas Martinez, natural de Piedralva, de este municipio, de 16 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cejas idem, barba ninguna, nariz pequeña, cara redonda y calor triguño, de la casa de su amo, llamado D. Angel, vé-

cino de Rectiva de Astorga, en donde se hallaba de pastor segun ha manifestado su padre, y hace próximamente dos meses, cuyo mozo llevaba el vestido de paño pardo á uso del pais, por lo cual se interesa la busca y captura del mismo, poniéndolo, de ser habido, á disposicion de su padre D. Pedro Blas, vecino del citado Piedralva.

Santiago Millas y Abril 4 de 1887.—El Alcalde, Gabriel Alonso Franco

Alcaldía constitucional de Valverde Enrique.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 400 pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos con la obligacion de prestar todos los trabajos que los está encomendado por la ley municipal; los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de certificacion de su conducta y aptitud para el cargo en el plazo de 15 dias; pasado dicho plazo se procederá en la persona que reuna condiciones para desempeñarla.

Valverde Enrique 5 de Abril de 1887.—El Alcalde, Juan Perez.

Alcaldía constitucional de Alvarez.

Los contribuyentes por territorial que hayan sufrido alteracion por cualquier concepto, en su riqueza dentro de este municipio, se interesa presenten las relaciones juradas de altas y bajas dentro del preciso término de 15 dias en la Secretaría municipal para formar la base que ha de servir para el repartimiento del ejercicio económico de 1886 á 1887, advirtiéndoles que pasado dicho periodo no serán admisibles.

Asimismo se hace saber que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría las cuentas municipales del ejercicio de 1885 á 1886 por espacio de 15 dias durante el cual puede cualquier vecino ó interesado examinarlas y proponer cualquier reclamacion.

Alvarez 7 de Abril de 1887.—El Alcalde, José Félix.

Para que las Juntas porciales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan puedan proceder á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del año económico de 1887-88, se hace preciso que los contribuyentes por este concepto que posean ó administran fincas en los distritos municipales respectivos, presenten en las

Secretarías de los mismos relaciones de su riqueza, en el término de 15 dias, pues en otro caso se tendrá por aceptada y consentida la que figura en el amillaramiento del presente ejercicio.

Se advierte que no se hará traslacion alguna de dominio si no se cumple con lo prevenido en el artículo 8.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que previene la presentacion del título ó documento en que conste la transmision y el pago de los derechos correspondientes.

Valdepiélagos
La Majada
Vega de Infanzones

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta Diocesana de reparacion de Templos del Obispado de Leon.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Marzo último, se ha señalado el dia 20 de Mayo próximo á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion extraordinaria del templo parroquial de Villarroñe, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 12.878 pesetas 32 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantia para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 644 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instruccion.

Leon 6 de Abril de 1887.—El Presidente, Francisco, Obispo de Leon.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de..... se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas con estricta sujecion á los

expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.

Zona militar de Villafranca del Bierzo número 112.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos correspondientes á la demarcacion de esta Zona, se dignen disponer que por medio de pregon ó en la forma más eficaz que estimen conveniente, se haga saber en todos los pueblos de su jurisdiccion municipal á los reclutas del último reemplazo que por su número de suerte han resultado escedentes de cupo, la obligacion en que están de acudir á esta villa hasta el 30 del mes actual, con objeto de recibir sus pases del Batallon Depósito á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 de la Real orden de 9 de Febrero último.

Villafranca del Bierzo 6 de Abril de 1887.—El Coronel Jefe de Zona, Ricardo Fuertes.

ANUNCIOS PARTICULARES.

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS

Modelacion de presupuestos arreglada á los nuevos formularios y otras diversas para todos los servicios Municipales.

PLAZA MAYOR, IMPRENTA DE MARIANO GARZO, LEON.

El dia 4 del presente mes desparecieron del pueblo de Ardon dos pollinas de las señas siguientes:

Una pelo castaño oscuro, alzada 5 cuartas y dos dedos poco más ó menos, conserva el primer pelo, tiene pelos blancos en la tornilla de la nariz, bozo blanco oscuro, es bien compuesta, de 10 á 11 meses.

Otra pelo negro, de 15 á 16 años, con pelos blancos de cicatriz en el dorso, con las orejas muy derechas, desherrada de las cuatro.

Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentren de razon á sus dueños Bernardo Martinez Llamazares y Bernardo Garcia Jabares, de dicho Ardon.

Días	Alturas en milímetros			Temperatura máxima			Temperatura mínima			5 de la mañana			8 de la tarde			Dirección y fuerza del viento	Estado del cielo	Viento	Humedad
	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro	Barómetro	Termómetro					
23	770	17	887	77	13	8	14	3	19	6	15	2	18	1	17	1	15	1	15
24	770	14	890	76	13	8	14	3	19	6	15	2	18	1	17	1	15	1	15
25	769	13	892	75	13	8	14	3	19	6	15	2	18	1	17	1	15	1	15

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Agosto de 1886.